

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia.
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: ORLANDO DE JESÚS LEÓN ORLANDO
Radicado: 2019-00081

Gastos (Folio 36)	\$6.500,00
Agencias en derecho (folio 57 vto)	<u>\$2.275.000,00</u>
TOTAL costas:	<u>\$2.281.500,00</u>

Son: **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.**

A Despacho

Supía, 4 de Marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Interlocutorio N° 153

Cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia.

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: ORLANDO DE JESÚS LEÓN ORLANDO
Radicado: 2019-00081

Toda vez que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho y a la realidad procesal, tal como está dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 032 del 05 de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

